

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 19 de Junio de 1879.

NUMERO 397

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar un **peso** (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á **cinco centavos** (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener mas de 16 palabras, y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

Todo VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO

El Director,
JUAN N. VENERO.

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 43 minutos. Se pone á las 6, 19 minutos. Sale la Luna á las 5, 21 minutos.

JUÉVES 19.—Santa Juliana de Falconeris, virgen; Santos Gervasio y Protasio, mártires.—Procesion.

Fases de la Luna.

Luna nueva á las 2 y 46 minutos de la tarde, en Géminis.—De hoy al 27 habrá fuertes lluvias.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.
Acuerdo.

Secretaría de Obras Públicas
Acuerdo.

Secretaría de Guerra y Marina.

Acuerdo.—Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Recepcion oficial.—Telegrama.—Retreta.

Revista Exterior.

El Canal Interoceánico.

Seccion científica é industrial

Observaciones meteorológicas.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 76.

Palacio Nacional.

San José, 18 de Junio de 1879.

Siendo necesario proceder á la reparacion de la Iglesia de Orosi que amenaza ruina, de conformidad con lo solicitado por el Cura y muchos vecinos de aquel pueblo, se acuerda: que la Municipalidad del Canton del Paraiso proporcione los fondos pertenecientes al pueblo de Orosi, si es posible y bastante, tan sólo los intereses de los capitales que tenga, á efecto de que se proceda á la reparacion de la Iglesia, dictando al mismo tiempo las providencias que correspondan para que de la mejor manera se lleve á cabo la obra expresada.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el
General Presidente.

MACHADO.

Por acuerdo de esta fecha, el Excelentísimo Señor General Presidente, se ha servido otorgar carta de naturaleza en esta República, al Señor Pedro Argüello y Cármos, mayor de veinticinco años, casado, artesano, oriundo de la República de Nicaragua y residente en la Ciudad de Puntarenas.

Palacio Nacional.—San José,
16 de Junio de 1879.

MACHADO.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Palacio Nacional.

San José, 17 de Junio de 1879.

Entre las proposiciones presentadas para la colocacion del alam-

bre telegráfico entre la Ciudad de Liberia y el punto céntrico de la bahía de Salinas, en la frontera con la República de Nicaragua, aceptase como la más ventajosa al Gobierno, la que con fecha 10 de Mayo próximo pasado, ha hecho el Señor Don Francisco Gutiérrez, vecino de la expresada Ciudad de Liberia, con la sola variacion de que la obra debe estar concluida, á más tardar, el día último de Setiembre del presente año, término que se considera suficiente.

El contrato respectivo se celebrará por el Señor Gobernador de la Provincia de Guanacaste, quien avisará inmediatamente por telégrafo á la Secretaría de Obras Públicas, en el caso de que el contratista crea que no podrá entregar el trabajo en el término que se le fija, á fin de que el Gobierno disponga lo conveniente.

Comuníquese.

Rubricado por S. E. el
General Presidente.

Por el Sr. del Ramo,
El de Gobernacion.

MACHADO.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Palacio Nacional.—San José,
Junio 17 de 1879.

Siendo conveniente formar en el vapor nacional "Irazú" un cuerpo de grumetes, con el objeto de que aprendan la marinería, se acuerda: la creacion de dicho cuerpo formado de cuarenta jóvenes de catorce á diez y ocho años de edad, que serán escogidos con las cualidades convenientes en todas las Provincias; y asimismo que seis jóvenes de aquellas condiciones se dediquen al oficio de fogoneros, tres de ellos en el vapor "General Cañas" y tres en el "General Guardia;" debiendo los marinistas contar entre sus obligaciones la de llamar á los fogoneros á que presencien los trabajos de armar, desarmar y limpiar las máquinas, á efecto de que comprendan el mecanismo de ellas: bajo el concepto de que los grumetes á más de la comida en el vapor, gozarán de la dotacion de diez pesos mensuales y los jóvenes fogoneros tendrán el sueldo de veinte pesos al mes.—Comuníquese.

Rubricado de mano de S. E.
el Sr. General Presidente,

MACHADO.

MOVIMIENTO MARITIMO.
Puerto de Puntarenas.

SALIDAS.

Ayer á las 10 a. m. zarpó el Vapor

de Guerra N. de "Adans" con destino á San Francisco de California.

Ayer á las 10 a. m. zarpó el Pailebot Colombiano, "Vigilante" con destino á San Juan del Sur, al mando de su capitán Diaz, del porte de 3 toneladas y 3 hombres de tripulacion.—Carga sal del país y despachado por su Capitan.

ADMN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.
Sala primera.

Miércoles 18.

1.—En la mortual de la Señora María Mercedes Sánchez, se revocó el auto apelado, mandándose abrir á pruebas el artículo.

2.—En el juicio ordinario entre el Lic. Don Ezequiel Gutiérrez y los vecinos de San Nicolás de Cartago, se aprobó el nombramiento de peritos hecho por las partes, y se comisionó al Señor Juez *á quo* para que practique con ellos las diligencias de aceptación, juramento y consiguientes; declarándose sin lugar la inspeccion ocular solicitada por una de las partes.

3.—En la causa contra el soldado José Ramírez, procesado por homicidio, se aprobó la sentencia de 2ª Instancia.

San José, 18 de Junio de 1879.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—En el juicio seguido por el apoderado de los Señores Don Leoncio y Doña María Orozco, contra Doña Isabel Vargas de Carranza, sobre destitucion de albaceazgo, en virtud de dos excusas de los Señores Magistrados, Orozco y Carranza, se proveyó: traigase con lo que digan las partes en el acto de la notificacion etc.

2.—Se admitió el recurso de súplica interpuesto por el Señor Procurador de reos, de la sentencia dictada en la causa contra José María Navarro y Nuñez por homicidio.

3.—Se mandaron correr los traslados de ley al defensor y Magistrado Fiscal, en la causa contra Francisco y Dolores Soto Jiménez, por herida.

4.—En la causa contra Encarnacion, José y Rafael Sánchez, por homicidio, se decreto mandando abrir á pruebas por seis días, sobre los hechos propuestos por el Señor Magistrado Fiscal y Procurador de reos, comisionando para esa diligencia al Señor Magistrado Don José María Ugalde.

5.—En la causa contra Francisco Carmona y Zamora, por homicidio, se declaró improcedente la súplica admitida; y se manda devolver el juicio á la Honorable Sala primera, para lo que haya lugar.

San José, Junio 18 de 1879.

El Secretario,
N. GALLEGOS.

REMATES.

A las doce del día veinte del corriente se ha de rematar en el mejor postor, en la puer-

ta de este Juzgado, un potrero constante de veintituna manzanas, sito en el barrio de San Rafael, Distrito 4º, Canton 1º de esta Provincia, lindante: al Norte, potrero de Atanasio Serrano; Sur, idem de Ramon Aguilar y Luis Vega; Este, idem del mismo Serrano y Francisco Mora; y Oeste, calle en medio, idem de la mortual de Jacinto Rójas y parte de Agapito Quiros. Está inscrita en el Registro de la Propiedad, vale mil seiscientos ochenta pesos, y pertenece á los Señores Doña Rita, Doña Nicolasa y herederos de Don Pedro Matamóros y Don Bernardino Peralta. Se vende por no admitir cómoda division y á solicitud de partes.—Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada, que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, Junio 16 de 1879.

J. M. ZELEDON JIMENEZ.

Francisco M. Peña.—Jesus Meneses.

A las doce del día diez y nueve del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, el derecho correspondiente á la mitad de la finca siguiente:—Un terreno constante de tres manzanas poco más ó ménos, situado en el punto "Cochea" del Barrio de Alajuelita, Distrito décimo, Canton primero de esta Provincia, sembrado una parte de caña y otra de café, lindante: al Norte, propiedad de los herederos de Ramon Gómez, calle en medio: al Sur, id. de Concepcion Padilla y Juan Chinchilla; Este, idem de los herederos de Timoteo Garro; y Oeste, idem de Aciselo Mora y Juan Chinchilla. Esta finca está valorada en dos mil pesos, correspondiendo el derecho de mil pesos al Sr. Valeriano Monge y el resto á la Señora Micaela Retana, y se vende de orden de este Juzgado el derecho correspondiente al Señor Monge para pagar cantidad de pesos que es en deber al Señor Domingo Barrantes.—Quien quisiere hacer postura ocurra, que siendo arreglada se le admitirá.

Juzgado 2º Civil en 1ª Instancia. San José, Junio 5 de 1879.

SOLON BONILLA.

Donato Iglesias.—A. Aguilar R.

A las doce del día diez y nueve del corriente se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes:—Una mula parda en diez y ocho pesos.—Una id. tordilla en veintidos pesos.—Una vaca blanca, mora, en cincuenta pesos.—Una yunta de bueyes, uno negro y otro sardo en ochenta pesos.—Un novillo blanco, moro, en veinte pesos.—Una vaca negra, en veinte pesos.—Un novillo negro en treinta pesos.—Un caballo rosillo en veinte pesos.—Una vaca bosca, parida, en veinte pesos.—Una vaquilla negra en trece pesos. Estos bienes pertenecen á la mortual del Señor José Mora, y se venden para el pago de costas.—Quien quisiere hacer postura comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, Junio 16 de 1879.

J. M. ZELEDON JIMENEZ.

F. Meneses.—Francisco M. Peña.

A las doce del día veintitres de los corrientes, se rematará en el mejor postor, y en el porton del Palacio Municipal de esta Ciudad, un terreno como de una manzana, de superficie plana, dedicado á la agricultura, con una entrada de cuatro varas al lado Sur, el cual es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio quinientos treinta y tres, tomo ciento ocho, inscripcion número uno, finca número siete mil doscientos treinta y siete, "Occidental," en cabeza del finado José María Villalóbs y Murillo, cuya finca está situada en el Barrio de Desamparados, Distrito tercero, Canton primero de esta Provincia, compuesta de una manzana de terreno cultivado, linda: por el Norte, propiedad de Petronila Flores, Bernardino y Pilar Conejo; Sur, calle en medio, id. de Francisco Guerrero y Rosario Soto; Este id. de Bernardino Conejo y Juana Acosta; y Oeste, id. de Francisco Guerrero y José María Arias. Una manzana de esta finca es la que se vende, limitada por los linderos ántes dichos, con excepcion al correspondiente al Sur, que lo limita la casa y sitio de los ejecutados. Está valorada en trescientos pesos, y se vende de orden de la justicia, para pagar á los Señores Ascension y Braulio Alvarado, cantidad de pesos que les adeudaba el finado José María Villalóbs y Murillo, esposo y padre de los ejecutados. Quien quisiere hacer postura, preséntese, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Alajuela. Junio 14 de 1879.

JQ. FONSECA B.

Domingo Cuicedo.—Roberto Soto.

A las doce del día veintitres del corriente mes se han de rematar en el mejor postor, y

en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes: un cafetal con una casa en él ubicada, sito en el barrio del Zapote, Distrito quinto, Canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, terreno de Juana Duran; Sur, calle en medio, con id. de la misma Duran; Este, id. de Policarpo Moras y Oeste, id. de Ramon Muñoz. La casa mide catorce varas de largo y diez de ancho y el cafetal de un octavo de manzana, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo noventa y ocho, folio ciento quince, finca número ocho mil novecientos veintinueve, "Oriental," inscripcion número uno, valorado en cuatrocientos pesos. Un potrero en el mismo barrio, distrito y Canton citados, lindante: al Norte, terreno de José María Mora y Wenceslao Rójas; Sur, id. de Mariano Carazo y Esteban Alfaro; Este, id. de Joaquin Alvarado; y Oeste, calle en medio, id. de Gregorio Rójas, como de manzana y media, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo noventa y ocho, folio ciento diez y siete, finca número ocho mil novecientos treinta, "Oriental," inscripcion número uno, valorado en seiscientos pesos. Un cafetal sito en el mismo barrio, distrito y Canton citados, lindante: al Norte, terrenos de Vicente Guevara; Sur, id. de Rafael Diaz y Rosario Castro; Este, calle en medio, id. de Carmen Madrigal y Rosario Castro; y Oeste, terrenos de Ramon Muñoz, constante como de una manzana, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo noventa y ocho, folio ciento diez y nueve, finca número ocho mil novecientos treinta y uno "Oriental," inscripcion número uno, valorada en ochocientos pesos. Estas fincas pertenecen á Don Pedro Quesada y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que es en deber al Sr. Don Jaime Carranza.—Quien quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá si es arreglada.

Juzgado 2.º Civil de San José, Junio 16 de 1879.

ZOLON BONILLA.

M. Aguilar R. Donato Iglesias.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, legatarios y acreedores que se crean con derecho á los bienes que quedaron al fallecimiento del Señor José María Guerrero y Vargas, que fué mayor de edad y vecino del Canton de Escasú, para que en el término de ley se presenten ante el Señor Juez 2º en 1ª Instancia de la Provincia de San José, á deducir sus derechos, pues á dicha mortual se ha dado principio.

Juzgado único.—Santa Ana, Junio 13 de 1879.

AGUSTIN CASTRO.

Froilan Castro.—Manuel Valerin.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Del día 1º al 5 de Julio próximo, deberán ser pagados en la Tesorería respectiva, los impuestos municipales, correspondientes al tercer trimestre del presente año; y los que en el término señalado no lo verificaren, quedarán sujetos á las responsabilidades consiguientes. Se exceptúan de esta disposicion, los deudores por serenazgo y alumbrado, cuya recaudacion es á cargo del empleado-recaudador.

Junio 17 de 1879.

MANUEL V. ZELEDON.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Ha vencido el término de diez años concedido por la Municipalidad, segun contrato, á algunos dueños de pajas de agua, en la cañería de esta Ciudad, quienes debiendo continuar pagando el cánon de cincuenta centavos mensuales, no lo han verificado desde el vencimiento del expresado término. Se publica á continuacion la lista general alfabética de aquellos contratistas, con expresion de las fechas de sus respectivos contratos, á fin de que los que hubiesen dejado trascurrir más del término señalado, ocurran á la Tesorería respectiva, dentro los primeros cinco dias de Julio próximo, á liquidar y pagar el cánon atrasado y el correspondiente al tercer trimestre del presente año.

Julio 17 de 1879.

MANUEL V. ZELEDON.

Lista por orden alfabético de las personas que tienen pajas de agua de la cañería, segun el contrato celebrado con la Municipalidad.

año de 1869.

Nombres de los contratistas. Pajas. Fechas.

A.

Doña Alcázar Manuela..... 1 Marzo 30

Don Almeriche Eduardo 1 " " 5
Alvarado Mauricio..... 1 Abril " 5
Aguilar Alejandro..... 1 " " 16
Doña Aguilar Inés..... 1 Mayo 11
Aguilar Ramon..... 1 Junio 16
Alvarez Antonio..... 1 Julio 31
Alvarado José..... 1 Sbre. 7

año de 1870.

Anglo Costaricense Be? 1 Enero 24
Aguilar Ramon..... 1 Marzo 22
Alvarado Maurilo..... 1 Julio 14

año de 1871.

Doña Aguilar Inés..... 1 Enero 25

año de 1878.

Don Alvarado Eduviges..... 1 Obre. 1º

año de 1869.

B.
Bonilla Manuel Antonio 1 Marzo 20
Bolandi Francisco..... 1 " 23
Bonilla Recaredo..... 1 " 23
Bonefil Juan..... 1 " 30
Doña Blanco Rafacla..... 1 " "
Don Blanco Máximo..... 1 Abril 1º
Bonilla Pitar..... 1 " 3
Brénes Ramon..... 1 " 5
Doña Bonilla Catalina..... 1 " 24
Don Bonilla Juan Bautista .. 1 " 29
Bonilla Manuel Antonio 1 Mayo 19
Beeche Eduardo..... 1 Junio 11
Borbon Manuel..... 1 Julio 28

año de 1870.

Broecker Henrique..... 1 Enero 22
Doña Bonilla Catalina de R. 1 Obre. 1º

año de 1869.

C.
Don Carrillo Carlos..... 1 Marzo 18
Doña Carrillo Josefa..... 1 " 18
Don Cubero Jesus..... 1 " 24
Calderon Domingo..... 1 " 27
Carranza Jaime..... 1 " 29
Córdoba Agapito..... 1 " 29
Carazo Manuel J..... 1 " 29
Chavarria Francisco..... 1 " 30
Chacon Rafael..... 1 " 30
Carmona Braulio..... 1 Abril 5
Carit Alfonso..... 1 " 6
Castillo Carmen..... 1 " 12
Doña Castro Mª del Rosario 1 " 13
Don Carazo Manuel José... 1 " 13
Carazo Manuel José... 1 " 19
Chaves José..... 3 " 21
Chavarria Juan..... 1 " 21
Carazo Julian..... 1 " 24
Coronado José Andrés.. 1 Mayo 10
Chavarria Francisco... 1 " "
Carazo Juan Rafael... 2 " "
Chavarria Martín..... 1 " 28
Carranza Bruno..... 1 Junio 9
Chacon Francisco..... 1 Agosto 11
Carazo Manuel José... 1 " 21
Dr. Castro José María..... 2 " 31
Don Cardona Alejandro... 1 Nbre. 15

año de 1870.

Chacon Rafael..... 1 Junio 8

año de 1869.

Castro Gerardo, la de Jesus Guerrero..... 1 Abril 14

año de 1877.

Dr. Castro José María... 1 Dbre. 18.

(Continuad.)

REVISTA INTERIOR.

Recepcion oficial del Ministro Residente del Perú cerca de este Gobierno.

Hoy á la una p. m., tendrá lugar este acto solemne en el Palacio de la residencia del Excelentísimo Señor General Presidente de la República, en la forma acostumbrada.

El Honorable Señor Don Tomas Lama, Representante diplomático del Perú, supo grangearse desde la primera vez que ejerció una mision análoga ante el Gobierno Costaricense, la estimacion de éste y las simpatias del pais. Con este honroso precedente se presenta hoy ante el Jefe de la Nacion, quien lo acogerá digna y benévolamente, cual corresponde á la noble Nacion peruana y al carácter personal y honorabilidad de su Representante.

Telegrama.

Liberia Junio 18.—El cinco del corriente aprehendieron los guardas á Francisco López, y Blas Sobénes, en Santa Cruz, una fábrica de aguardiente; y el cabo del resguardo, Luis So-

lano, comisario de los Ahogados, Guadalupe Santana y auxiliar Pedro Mata, lo hicieron lo mismo en la Frontera, con una mula que ayer conducian Gregorio é Irene Arcia cargada de cacao y puros chireagres de Nicaragua.—Estan presos los autores y se les instruye la causa respectiva.

Programa de la retreta que se dará esta noche por las Bandas militares de la Capital, frente al Palacio Presidencial.

- 1º—La Hoja Negra, Valses por Ensí.
2º—Guillermo Tell, Obertura por Rossini.
3º—La Fille de Madame Angot.

San José, Junio 19 de 1879.

RAFAEL CHAVES T.

REVISTA EXTERIOR.

EL CANAL INTEROCEANICO.

Publicamos á continuacion una correspondencia de la Estrella de Panamá, relativa á las sesiones del Congreso Internacional celebrado en Paris, con motivo del proyecto de canalizacion del Istmo Centro-americano.

El gran interes que este asunto despertada en todas las naciones, nos ha determinado á reproducir toda la correspondencia á que nos referimos; y con tanta mayor razon lo hacemos, cuanto que de las resoluciones de este Congreso surge la oposicion de los Representantes de los EE. UU. y de la prensa de aquel pais, que ha comenzado ya á manifestarse acentuada y decidida.

Esta oposicion gradica en una cuestion meramente técnica concerniente á la eleccion de vía y distinta apreciacion de los estudios que se han hecho sobre las rectas reconocidas? ¿ó habrá para ello causas de otra orden, reservas de una política cautelosa ó grandes intereses que no alcanzamos á comprender?

No podemos ni debemos aventurar una contestacion; pero si creemos que este colosal proyecto no llegará á realizarse, sino por el concurso de varias naciones, entre las cuales figurará principalmente la Confederacion Americana; concurso de carácter privado en la parte financiera y neutral en la parte política; y que á ese fin conspiran con empeño los esfuerzos de la Nacion ó Naciones en cuyo territorio haya de abrirse el Gran Canal.

Nueva York, Mayo 31 de 1879.

Las últimas sesiones del Jurado Internacional de Paris fueron sumamente interesantes. La Sub-comision sobre túneles anunció que habia terminado sus presupuestos para la construccion de un canal á nivel por el istmo de Panamá, con un túnel por las montañas y sin esclusas, segun el proyecto del Teniente Comandante Wyse, y opinaba que costaría \$160,000 000.

Sir John Hawkshaw, célebre ingeniero inglés, tomó entonces la palabra, y fué escuchado con vivo interes, porque en su juventud estuvo estacionado por tres años en el istmo de Panamá y conoció las generales condiciones topográficas del pais por donde se trata de hacer el canal. Dijo que un canal á nivel allí seria el desagüe definitivo de una gran extension de territorio entre Panamá y Colon, y que el drenaje seria tan grande que seria insuficiente la seccion transversal del canal propuesto por el Teniente Wyse.

Despues de pormenorizar las posiciones de las diversas vertientes y de los rios que las desaguan, dijo que en tiempo de avenidas las aguas de los rios bastarian para llenar el túnel hasta la cima. La corriente que se produjera en el canal por la sola oscilacion de las mareas, seria como de 5 millas por hora; pero no se puede calcular la velocidad que podria tener durante las avenidas, cuando las aguas de las montañas se despeñaran impetuosamente en bus-

ca de salida al océano. Sir John Hawkshaw dijo también que la primera objeción podría allanarse con esclusas de marea á los extremos del canal. Al hablar de la utilidad de las esclusas para evitar los enormes gastos de excavación, dijo que no encontraba ningún inconveniente en el empleo de ellas, con tal de que estuviesen bien construidas y abundantemente provistas de agua.

Las Sub-comisiones técnicas celebraron una reunion secreta de varias horas en la que dieron oído nuevamente á los amigos del proyecto Wyse. Por la tarde comenzó la sesion pública, cuando se escucharon los informes de las Sub-comisiones de túneles y perfiles.

Mr. Nathan Appleton, de Boston, habló ante la Comision é hizo mención de un proyecto incluido en el cuadro expuesto ante el Jurado el primer dia de sus sesiones, pero que aún no había sido considerado, á saber: el conocido por vía de San Blas. Dijo Mr. Appleton que aquella era una de las más antiguas concesiones otorgadas por los Gobiernos de las Américas Central y Meridional. Dijo que M. Frederik M. Kelly á su propia costa había explorado ésta vía hace unos 30 años y había consagrado su vida y toda su fortuna particular á la realizacion de sus esperanzas de unir el Atlántico con el Pacífico. En seguida Mr. Appleton expuso datos y números para comprobar que aquel canal sólo tenía 33 millas de longitud y que el túnel medía 7 millas. De esta manera el canal será á nivel.

Mr. de Puydt, reputado por autor de otro proyecto, tomó la palabra para protestar contra una decision definitiva antes de que se considerara el suyo debidamente. En vista de todas estas nuevas exposiciones, la Sub-comision pidió próroga para considerarlas.

M. Simonin hizo el discurso más importante del dia. Dijo que el asunto era urgente; que Francia había tomado la iniciativa en este Jurado y que el orgullo nacional francés exigía que no fuera estéril el resultado. Si Francia despues de convocar el Jurado, dejaba languidecer un asunto de tanta importancia, le daría al mundo muy mala impresion de su espíritu de empresa.

M. de Lesseps en un notable discurso sostuvo la practicabilidad de un canal á nivel, de preferencia á otro cualquiera. Entónces el debate giró sobre las consideraciones económicas, y varios Delegados objetaron la adopcion de este principio, si se proponía en absoluto é independiente del costo.

En seguida el Comandante Selfridge habló para manifestar la opinion pública de los Estados Unidos respecto á la decision del Congreso. Dijo que el pueblo de los Estados Unidos era absolutamente imparcial en cuanto á la vía que llegara á adoptarse por el Jurado. Confiaba implícitamente en la sabiduría y buena fé de este Cuerpo, en que figuraban algunos de los sábios é ingenieros más eminentes de Europa. Cualquiera que fuese la decision del Jurado, el Gobierno de los Estados Unidos la aceptaría con acatamiento y confianza. Las palabras del Comandante fueron recibidas con ruidosos aplausos.

Habiendo pedido la Sub-comision Técnica modificaciones en los planos de las vías Atrato-Napipi y de Nicaragua, el Comandante Selfridge y el Ingeniero Menocal pusieron manos á la obra, con teson.—En la de Nicaragua, la Comision exigió tres esclusas paralelas, y el Señor Menocal preparó los planos respectivos.—Por esos dias creyóse que el Congreso no llegaría á una decision definitiva, porque surgían nuevos y difíciles problemas de ingeniería, que no podían resolverse satisfactoriamente, por que nunca se había dado ejemplo de la navegación por túneles é esclusas de la magnitud de los propuestos; y porque eran contradictorias las noticias y observaciones de las condiciones meteorológicas de las comarcas que debe atravesar el canal.

Las Sub-comisiones de construcción y de presupuestos para las diversas vías, presentaron informes á la Comision Técnica, en los que agregaron, á los cálculos primitivos de los ingenieros, el costo de las modificaciones sugeridas por las diversas comisiones.—Estos datos y cómputos son sumamente interesantes, á saber:

VÍA DE TEHUANTEPEC.

Longitud, 240 kilómetros (149 millas, 960 pies).—Esclusas, 120.—Costo: total, no presupuesto.—Tiempo empleado por un buque en pasarla, 12 dias.

VÍAS DE NICARAGUA.

Proyecto de Menocal: longitud, 292 kilómetros (181 millas 2,664 pies).—Esclusas, 17.—Gasto de construcción, fr. \$12.000,000 (\$ 168.400,000).—Paso, 4½ dias.

Proyecto de Blanchet: longitud, la misma.—Costo, fr. 411,000,000 (\$ 2.200,000).

VÍA DE PANAMÁ.

Proyecto de Wyse (modificado): longitud, 73 kilómetros (45 millas, 1986 pies). Esclusas, 12.—Costo, fr. 1,103,000,000 (\$ 220,600,000).—Paso, 1½ dias.

Proyecto de Kelly por San Blas: longitud, 53 kilómetros (34 millas, 4,426 pies). Costo, (con túnel bien calculado) francos 1,340,000,000 (\$ 568,000,000).—Paso, 1 dia.

VÍA DEL DARIEN.

Atrato-Napipi: longitud, 290 kilómetros (180 millas, 1,380 pies).—Esclusas, 2.—Costo, fr. 1,000,000,000 (\$ 200,000,000).—Paso, 3 dias.

Estos guarismos dieron lugar á una animada discusion entre los principales ingenieros, tales como Dauzat, de Jourey, Lavalle, Gioia y otros, atacando los unos y defendiendo los otros la exactitud de los cómputos de los diferentes informes.—Mas todo esto no era más que las escaramuzas preliminares de la gran batalla.

El 27 de Mayo fué leído por M. Levasseur el informe de la primera comision (la de estadística), el cual era muy interesante y bien razonado.—M. Levasseur tomó por base la estadística oficial, informes comerciales y consulares, segun los cuales calculó el monto total del comercio en 1876 entre los Estados Unidos y Asia y Oceanía por una parte, y entre todo el litoral del Pacífico y los Estados del Norte en el Atlántico por otra.—Deducidos los errores de duplicacion, este comercio asciende á frs. 1,300,000,000 (\$ 260,000,000).—El informe de la comision añade á esto la cuarta parte del comercio de Europa con la Oceanía y el Asia Oriental, por la probabilidad de que una parte de la navegación de Europa á China aproveche de los vientos constantes del N. E. para pasar por el Istmo americano.—Computa el valor del comercio americano interesado en el canal en 1,800,000,000 de francos [\$ 360,000,000]. Para convertir este valor en toneladas, emplea el informe dos procedimientos estadísticos.—De Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos, calcula por quince años las relaciones que existen entre el valor total del comercio exterior y el tonelaje de la navegación.—Supone el valor de una tonelada en Francia en frs. 615 [\$ 123], en Inglaterra en frs. 375 [\$ 75] y en Norte América en frs. 350 [\$ 70].

Computa, por otra parte, el tonelaje de los buques que á la salida ó á llegada, se han anotado en aquellos países como procedentes del Pacífico para el Atlántico, y tomando el término medio de estos dos resultados, fija en 3,500,000 toneladas, el comercio entre el Atlántico y el Pacífico que probablemente pasará por el canal, lo que da un total como de cinco millones de toneladas.

Dijo que en los últimos quince años el comercio en los países bañados por el Pacífico ha tenido un aumento medio anual de seis por ciento.—Tomando un tipo más bajo aún, el informe calcula un aumento de cincuenta por ciento en diez años.—De este modo llega al guarismo de 5,250,000 toneladas, que con 1,999,000 da un total de 7,250,000 toneladas que pasarán del Atlántico al Pacífico y viceversa, por cualquier vía, en 1897, año en que probablemente se terminará el canal.

Desde esa fecha en adelante, dice el informe, la estadística actual será inaplicable, por enanto las condiciones del tráfico se habrán alterado; pero afirma que el progreso será grande.—Las dos regiones que más estrechamente ligará el canal, serán los Estados del Este y los del Pacífico de los Estados Unidos, el cual país tiene un interes preeminente en el canal del Istmo. La ciudad del Pacífico que más aprovechará del canal será San Francisco, por razon de que las grandes ciudades no se improvisan fácilmente, y de que San Francisco por su gran poblacion, sus cuantiosos capitales y su vasto comercio marítimo, reúne todas las condiciones necesarias para ser el *entrepoint* de los dos océanos.—El informe fué aplaudido estrepitosamente.

M. Cerisole presentó el informe de la quinta comision, la de Medios y Arbitrios. Computando sobre un tráfico probable de seis millones de toneladas, dice que al principio debe fijarse el derecho en quince francos por tonelada, lo que daría un rendi-

miento de diez y ocho millones de pesos al año, el cual, deducidos los gastos, dejaría bastante para responder á los intereses del capital invertido.—El informe expresaba la esperanza de que si el Congreso llegaba á una resolucio definitiva, trataría de asegurar la neutralidad en caso de guerra.

M. de Lesseps anunció que el informe de la Comision Técnica no estaba listo, y propuso un receso hasta el juéves.

La sesion del 28 fué en todos sentidos la más importante.—En una interesante reunion de Comisiones, se adoptó impreso el proyecto de Wyse para un canal á nivel por la vía de Panamá.

La Comision Técnica se reunió á las 9 de la mañana.—La Sub-comision de construcción presentó dictámen, con los siguientes presupuestos reformados de costo total:

El proyecto del Teniente Wyse por Panamá con esclusas \$ 140,000,000

El de Menocal, por la vía de Nicaragua \$ 180,000,000

El del Atrato \$ 206,000,000.

Vosin Bey leyó el informe de la Sub-comision, y dijo que la vía Atrato-Napipi sería peligrosa durante las avenidas en la estacion lluviosa; que exigiría boyas y faros, y que la barra en la boca del Atrato, envolvería ingentes gastos de dudosa cuantía que la Comision no podía fijar.

El Comandante Selfridge replicó que el rio Atrato estaba protegido en toda la longitud de sus orillas por árboles que harían imposible la desviacion de su cauce.—Dijo que Nueva Orleans sólo distaba veinte millas menos del Golfo de Méjico por el Misisipi, que la embocadura propuesta para el canal de Napipi por la vía del Atrato, y que no había dificultad ninguna en la navegación.—Dijo ademas, que la barra del Atrato sólo medía 2,500 pies de ancho, y que el rio desemboca en una espaciosa y mansa bahía.—Al terminar dijo, que sus planos y presupuestos habían sido aprobados por los Señores Eads y Francis, dos de los mejores ingenieros de los Estados Unidos.

El Señor Menocal preguntó si las modificaciones del proyecto Wyse por Panamá estaban basadas en alguna exploracion, y en caso contrario, qué importancia podría darsele á un proyecto improvisado en una noche y que no contaba con el apoyo de explicaciones y números.

M. de Faurcet replicó, que las modificaciones estaban fundadas en los planos de varios ingenieros franceses que habían explorado el Istmo de Panamá y demostraban la practicabilidad de un canal con esclusas.

M. Ruel opinó, que las cinco comisiones deberían reunirse y conferenciar antes de que se adoptase una resolucio ó fallo decisivo.

A esto se opuso M. de Lesseps, diciendo que la presentacion de los informes de las comisiones á la Asamblea general, causaría la pérdida de mucho tiempo y la postergacion de un fallo definitivo.

Poco despues de las dos, M. de Fourcet, viejo ingeniero irascible, que estuvo relacionado con el canal de Suez, tomó la palabra y pronunció un discurso en el cual atacó en términos descomedidos los proyectos de Nicaragua, Atrato-Napipi y San Blas, y terminó declarando que la línea de Panamá á Colon era la única deseable y practicable.

Se puso á votacion la resolucio presentada por M. de Fourcet, la cual á propuesta de M. Ruel, fué dividida en dos partes:

Primera "Que la Comision Técnica recomienda que el Jurado Internacional adopte la vía de Colon á Panamá para un canal marítimo."

Esta parte fué aprobada por una gran pluralidad de votos. De 29 Delegados que votaron, 20 lo hicieron por la afirmativa, y nueve, principalmente extranjeros, se abstuvieron.

Segunda. "Que la Comision Técnica recomienda especialmente al Jurado Internacional el establecimiento de un canal marítimo á nivel en la direccion arriba indicada."

Esta resolucio fué aprobada por una mayoría tan numerosa que puso fuera de duda la eleccion. Los individuos con derecho á votacion se habían aumentado á 48. De estos Delegados 29 votaron afirmativamente, 16 negativamente y 3 se abstuvieron.

El Jurado terminó sus trabajos el 29 de Mayo. La sesion de ese dia se redujo á una formal confirmacion de las conclusiones adoptadas el dia anterior por la Comision Técnica. Cuando M. de Lesseps c-

cupó la Presidencia se leyeron los informes de las Comisiones. El de la Técnica pasó breve revista á los diferentes proyectos que se habían considerado por el Congreso, y expuso las razones de la Comision para preferir la vía Panamá-Colon, que reunía las más favorables condiciones para un canal.

Despues de haberse discutido los informes de las Comisiones de Estadística y de Comercio, el Presidente propuso la siguiente resolucio:

Resúlvase: "Que en el sentir del Jurado Internacional, es posible la construcción de un canal interoceánico de nivel uniforme, tan apetecible en intereses del comercio y de la navegacion; y que el canal marítimo, para corresponder á las facilidades de acceso y utilidad indispensables en una vía de esta clase, debe partir del golfo de Limon á la bahía de Panamá."

Entónces los Delegados votaron sobre la resolucio. El escrutinio dió el siguiente resultado: 74 votos afirmativos y 8 negativos. Se habían ausentado 16 Delegados. Este resultado fué recibido con frenéticos aplausos. El Almirante Ammen no quiso votar, fundándose en que sólo los ingenieros hábiles pueden formarse una opinion bien meditada de lo que es realmente posible y relativamente económico en la construcción de un canal para buques. Los ingenieros americanos también se abstuvieron de votar.

M. de Lesseps, despues de algunas observaciones de congratulacion á los Delegados, en especial á los ingenieros americanos, cedió la Presidencia al Almirante Roncière Le Noury, quien terminó las sesiones con un discurso excelente, el cual concluyó expresando la esperanza de que el ilustre caballero que había sido el alma del Congreso Internacional de Ingenieros y la personificacion de magnas empresas, y que había cantado á todos con su cortesania y dignas maneras, pudiera vivir hasta ver la conclusion de la grande obra á la cual su nombre estaría eternamente ligado y cuya direccion no podría rehusar.

M. de Lesseps, contestó en breves pero felices términos y concluyó diciendo, que un General que gana una batalla nunca esquiva la otra.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Junio 17. Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
19,50	24,75	20,00	21,42
Viento:			
NE.	NO.	E.	
Estado de la Atmósfera.			
Claro y osc.	Claro y osc.	Claro y osc.	
Barómetro:	Término medio 26. ^{1/237}		
Lluvia:	2 horas 15 min. de duracion.		
Cantidad de agua recogida	0, "3		

SECCION DE AVISOS.

SE VENDE una buena casa enteramente nueva, sita en la calle de la Merced, N.º 18, en la que actualmente existe la "Colchonería Francesa."—3.—v.—2—

Banco Nacional de Costa-Rica.

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los dias 27, 28 y 30 del presente.

Las obligaciones del Banco que venzan durante este término, se considerarán como vencidas el 26 y las de sus comitentes para con él, el 1.º de Julio próximo.

San José, Junio 14 de 1879.

Banco Nacional de Costa-Rica.

Por disposicion de la Junta Directiva, y conforme al artículo 57 de los Estatutos, se convoca á Asamblea General de accionistas para el Domingo 13 de Julio próximo á las doce del dia en el local del Establecimiento.

San José, Junio 14 de 1879.

AVISO.—Necesitándose piedras labradas de Cartago, para el zócalo de la Iglesia nueva de Santo Domingo, se convocan licitadores desde esta fecha hasta el último del corriente.

El que suscribe, Presidente de la Junta directiva, Cura de esta Villa, dará informes sobre las dimensiones de dicha piedra; y recibe las propuestas para contrato.

Santo Domingo, Junio 18 de 1879.

BENITO SAENZ.

3:—v:—2—

Banco de la Union.

Las oficinas de este Banco estarán cerradas en los días 1, 2 y 3 de Julio próximo.

Las obligaciones a cargo del establecimiento que vencen en dichos días, se conceptuarán como vencidas el día 30 del presente mes y las existentes a su favor el día 4 del citado mes de Julio.

San José, Junio 16 de 1879.

ED. R. MEUGENS.

Administrador.

10:—v:—2—D.

AVISO.—Durante mi ausencia, quedará encargado de mis negocios, con poder general, el Señor Don Mauricio Nauté.

San José, Junio 5 de 1879.

A. DENISSE.

6:—v:—6—D.

GANGA, GANGA.—PUROS HABANOS recién llegados, de la acreditada marca de "El Manco de Lepanto" a \$ 7, 9 y 10 el ciento.—Sombrereria de M. ACOSTA, al Suroeste de la Plaza principal.—6:—v:—4—D.

Con fecha 7 del corriente mes, hemos formada una sociedad mercantil que girará bajo la razón de

Levkowicz y C^a

Los negocios de la casa conocida en esta Ciudad con el nombre del primero de los que suscriben, son los que nos proponemos continuar.

San José, 14 de Junio de 1879.

I. LEVKOWICZ. J. GREGORIO TRÉJOS.
6:—v:—3—D.

PATRICK Y MAISON.

Bajo la razón social del rubro que encabeza este aviso, hemos establecido una casa de comercio en el "Mercado de San José," números 5 y 28, Centro; en donde se encontrará: Ropa hecha, Casimires y Driles, Sombreros, artículos de Ferratería, Pulpería, Tilichería etc., etc.

San José, Junio 7 de 1879.

JAMES L. PATRICK. A. MAISON.

6:—v:—4—D.

Banco Anglo Costa-ricense.

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los días 1^o, 2 y 3 de Julio próximo.

Las obligaciones del Banco que vencen durante este término, se considerarán como vencidas el 30 de Junio, y las de sus comitentes para con él, el 4 de Julio próximo.

FREDERICK COX,
Admor.

San José, 11 de Junio de 1879

10:—v:—5—D.

¡Al Teatro!—Para mayor comodidad del público estarán estacionados los coches de la Cervecería en la esquina del Palacio Nacional, desde las 6 de la tarde hasta las nueve de la noche; y a la salida de la función en frente del Teatro.

San José, Junio 14 de 1879.

G. RICHMOND.

4:—v:—4—

SE VENDE ó se alquila una casa medianamente cómoda para una pequeña familia y con su tubo de agua, en el cuartel de Dolores de esta Ciudad, se dan plazos cómodos. También vendo un potrero en Quebrada Honda, como de 6 manzanas y con buenas leñas.—Para tratar, véanse con el que suscribe.—San José, Mayo 13 de 1879.—HIPÓLITO ESQUIVEL.—18:—v:—D'

Doctor veterinario.—El Señor de Saint Germain ex-veterinario de la caballería francesa, tiene el honor de ponerse a la disposición del público para la curación de los animales enfermos y especialmente de la raza caballar. Además se encarga de enseñar los caballos a la alta escuela, y da también lecciones de equitación. Y recibirá en su caballeriza situada en el "Paso de la Vaca," N^o 18 los caballos tanto en buena salud como enfermos.

26:—v:—20—D.

Coches de alquiler.—De hoy en adelante estarán al servicio público varios coches y entre ellos uno elegante, de gusto y buen servicio. A toda hora estarán al servicio sea de día ó de noche: precios equitativos.

Ocurran a la Fábrica nacional de Cerveza de

G. RICHMOND.

6:—v:—7—

Casa de huéspedes de José Montané, Calle del Teatro, N^o 4.—Servicio completo, con habitación, al ínfimo precio de \$ 30 mensuales; alimentos sin habitación, \$ 25. Por días y comida a domicilio, precios convencionales. Magníficos dulces y repostería.

San José, Mayo 12 de 1879.

26:—v:—21.

Agua Florida de la buena a setenta y cinco centavos botella, en la "Botica de San José."—26—10.—

AVISO.—El Liedo, Francisco Chaves Castro, vende una casa, con un cafetalito nuevo, doscientas varas al Norte de la Iglesia del Pueblo de Aserrí. La casa es cómoda y se dan buenos plazos, con tal que haya garantía.—6:—v:—6—D.

POSITIVO Y BRILLANTE NEGOCIO.—El que suscribe vende a un precio moderado una máquina de aserrar, sita en San Cristóbal de Desamparados, juntamente con 19 caballerías de tierra en las cuales hay toda clase de buenas maderas de construcción con especialidad cedros.

San José, Junio 6 de 1879.

ESTEBAN MURILLO.

6:—v:—4—

La Fundición de San José para mayor comodidad de sus favorecedores ha trasladado su Oficina a la calle de la Universidad, N^o 22, casa de Don Saturnino Tinoco.

En dicha oficina se encuentran muestras de diferentes obras y se reciben órdenes.

San José, 4 de Junio de 1879.

12:—v:—8—D.

Se vende un potrero como de ocho manzanas, situado en el Rincon de los Cubillos, con salida a la calle de la Sabana: En esta imprenta se dará razón.—6:—v:—5—D.

SE ALQUILAN los espaciosos altos de la casa llamada "Hotel San José." También dos bonitas tiendas con sus correspondientes almacenes.—Entenderse con A. COLLADO.—19:—v:—D.

AVISO.—En el establecimiento de A. TOURET, calle del Comercio, N^o 8, acaba de recibirse: Queso suizo, italiano y parmesan: Mortadella, Conservas surtidas, Higos, Nueces, Avellanas, Almendras, Castañas, Dátiles y Pasas: Frutas en su jugo, Mantequilla, Aceite fino de comer, Pimienta blanca en polvo, Mostaza fina, Molinos para café, Quinqués, Fósforos marca del globo, Pachoifí, Jabon de Marsella, gran surtido de papel, Betum, Phenol, Bobocuf ó Alquitran alcanforado.

A. TOURET.

15:—v:—5—D.

Al Comercio.

Teniendo que salir para Francia, el día 25 del mes corriente, pongo a la disposición de quienes lo necesiten mi conocimiento de la Plaza y del gusto de la población Costa-ricense, encargándome de efectuar las compras y el despacho de toda clase de efectos cuya escogida requiere un cuidado especial.—Admito pedidos de toda naturaleza y respondo de su fiel y exacto cumplimiento.

San José, Junio 5 de 1879.

A. DENISSE. (Almacén Frances.)

6:—v:—5—D.

El Liedo. Juan R. Mora, avisa a sus clientes, que ha trasladado su oficina y habitación a la casa N^o 6, calle de la Fábrica, Oeste, donde vivió Don Antonio Argüello.

San José, Mayo 22 de 1879.

12:—v:—12—

André & Castro acaban de recibir Cacao de Guayaquil fresco y Sombreros de pita.

San José, Junio 11 de 1879.

6:—v:—4—D.

Azucar del país, en polvo, se encuentra de venta a diez pesos quintal en el almacén de

P. MANAU Y C^a

6:—v:—2—D.

Andres Benegas Abogado.

Tiene el honor de avisar al público que ha trasladado su despacho a una de las piezas de la casa de habitación del Señor Don Luis Saenz calle de Goicoechea.

San José Junio 7 de 1879.

6. 6. D.

C A M B I O S .

La Botica de Saenz ha cambiado de local y de nombre. Con el de "Botica de la Estrella" que llevará de hoy en adelante, se halla actualmente situada en la calle del Correo, Sur, números 6 y 8, frente a la casa de comercio del Sr. Levkowicz. Allí, el que suscribe, a quien pertenece el Establecimiento, estará diariamente a la disposición de las personas que quieran consultarle en su profesion médica. Por lo demás, la "Botica de la Estrella" ofrece a sus favorecedores buena calidad en las drogas, medicinas &c, despacho esmerado y precios equitativos.

San José, 14 de Junio de 1879.

ANDRES SAENZ.

6:—v:—3—

LEASE 26 VECES.—La Librería y Barbería de J. Montero, se ha trasladado a un local situado en la calle de Catedral, Sur, contiguo a la Botica de los Señores Duran y Nuñez, frente a la del Aguila. En el ramo de Librería, artículos de escritorio y otros mas, ofrece vender mucho mas barato que antes, porque me interesa acreditar el punto; y en el de Barbería un local decente y la misma puntualidad que antes.

San José, Junio 4 de 1879.

JOAQUIN MONTERO.

26:—v:—6—D.

Por una equivocacion se percibió un haul procedente de Puntareñas, cuya consignacion es al Señor Benito Barrearte. Este existe en poder de la Señorita JOSEFA HIDALGO, calle de la Uruca, N^o 34.—3:—v:—1—

CAJA DE DESCUENTOS de San José.

Los Estatutos de la Sociedad que lleva este nombre, han sido aprobados por el Supremo Gobierno con fecha 5 de Mayo próximo pasado. El Sr. Don Alberto Chavarría ha sido nombrado Administrador y despachará diariamente de diez a once de la mañana en su casa de habitación, calle del Caño, N^o 21.

San José, Junio 13 de 1879.

EULOJIO CARRANZA,
Srío.

3:—v:—3—D.

Gran depósito de ataúdes PLAZA DE LA MERCED.

En este establecimiento se han recibido los dos catafalcos que anuncié se habían pedido; siendo principalmente el de primera clase, elegante y de muy buen gusto, según opinion de las personas que lo han visto; y como complemento un juego de candelabros de lo mejor que ha llegado al país, con su correspondiente juego de sillas, preparadas al efecto. Lo que pongo a disposición del público a precios sumamente baratos, ofreciéndome correr con todas las diligencias del entierro y además, conceder plazo por todos los gastos que ocasione el mismo, caso que alguno lo desee. También se encarga de mandarlo a las Provincias, si alguno lo pidiere.—Para precio, según clase, ocurran al propietario en el mismo establecimiento.

San José, Mayo 6 de 1879.

E. ROIG.

26:—v:—18.

AVISO.—Alquilo por un precio moderado una bodega muy grande que tengo en mi casa calle del Correo N^o 44.

LEONZO DE VARS.

20 :v:—8

GRAN CATAFALCO

ataúdes encharolados y con tapa de cristal.

En el establecimiento de ataúdes de Pedro Márques, Plaza Nueva, N^o 45, se ha recibido un gran surtido de adornos para ataúdes en donde se encontrará de éstos un variado surtido tanto charolados como forrados.

Se ha construido un catafalco de dos cuerpos, el primero con escalinatas y sus hachones de viento, y el segundo en forma de sepulcro y en su cúpula lleva el símbolo de la fé; estos dos cuerpos son construídos al intento para alquilar uno ó los dos a gusto del interesado.

Igualmente encontrarán un gran surtido de reglas y cordones dorados.

El que suscribe ofrece al público elegancia y vender muy barato.

PEDRO MÁRQUES.

30:—v:—2.

NOVIEMBRE DE 1878.

TIPOS DE FLETES para café, de los puertos centro-americanos a Europa por la vía de Panamá y Colon, por los Vapores de la Compañía de las Antillas y el Pacífico (Limitada) que salen del último los días 9 y 23 de cada mes, puntualmente, con derecho de transporte a Londres por Vapores en conexión, bajo condiciones favorables. El vapor que zarpa de Colon el 23 de cada mes, lleva frutos al Havre sin trasbordo.

	Por tonelada.	A Liverpool.	A Londres.	Al Havre.	A Hamburgo.	A Génova.	A Trieste.	A Amberes.	A Bremen.
Café en sacos, de Puntareñas.....	Peso....	£5 2 65	17 66	7 66	12 66	12 66	12 66	12 67	2
Café en sacos, de Puertos al Norte de Puntareñas, incluidos San José y Champerico.....	Peso....	5 10 06	5 06	15 07	• 07	0 07	0 07	0 07	1
Café, de Tecojate y todos los Puertos al Norte de Champerico.....	Peso....	6 0 08	15 07	5 07	10 07	10 07	10 07	10 08	0

Colon, 30 de Noviembre de 1878.

Agentes en Costa-Rica,

PIZA MADURO Y C^a

1 mes.

J. E. SKELTON,
Agente.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced